



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Telèfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

## NEGOCIADO DE ACTAS

MATEO PUIGSERVER CASILLAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ

CERTIFICO:Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el siete de abril de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

### 9. APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FIESTA DE LA VIRGEN DE LA SALUD 2017

Dado que la Fiesta de la Virgen de la Salud, desde la fecha del hallazgo de la imagen hasta ahora, ha ido arraigando en el pueblo y se consolida de manera que amplía a lo largo de los años su ámbito de proyección y pasa de ser una fiesta de barrio a implicar a toda la ciudadanía que participa y la hace suya.

Dado que por la apertura progresiva hacia el exterior, la Fiesta ha sido declarada por la UNESCO Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Dado que, por todos los reconocimientos recibidos y por la grandiosidad y espectacularidad de sus manifestaciones en las tres procesiones que la conforman, cada vez son más los visitantes que llegan a Algemesí los días 7 y 8 de septiembre.

Dada la necesidad de difundir la Fiesta de la Virgen de la Salud y que la elaboración de un cartel anunciador, aunque tradicional, sigue siendo una fórmula eficaz para conseguirlo.

Por todo lo expuesto, las concejalías de Cultura, Turismo y Fiestas proponen convocar un concurso de carteles anunciadores de la fiesta, para poder seleccionar aquel que mejor la represente.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía 1203/2015, de 19 de junio, acuerda, por unanimidad:

Primero.Aprobar las bases que aparecen anexadas:

Segundo.Aprobar los gastos del premio de 1.500 euros en cargo a la partida 432-48100, del presupuesto vigente.

Tercero.Notificarlo al Departamento de Intervención.

Las concejalías de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Algemesí convocan el concurso de carteles de la Fiesta de la Virgen de la Salud.2017.Se anuncia a los participantes que la fiesta está declarada por la UNESCO



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Telèfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, pierde tanto el cartel debe transmitir su grandiosidad y espectacularidad, con elementos identificativos para toda la sociedad, y no únicamente por la ciudadanía de Algemesí.

Las bases que rigen el concurso son las siguientes:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen. El trabajo deberá ser único e inédito.
2. Los participantes realizarán los trabajos con libertad de tema, siempre que sean representativos y estén relacionados con la fiesta de la Virgen de la Salud.
3. La técnica debe ser de cartel en cualquiera de las modalidades: a mano, composición fotográfica, fotografía, ordenador, excepto pintura al óleo.
4. La composición del cartel deberá adoptar la forma vertical con las medidas siguientes: 70 x 50 cm, sin margen. El cartel deberá presentar montado sobre una superficie rígida (cartón o cartón pluma) que no sea madera, de la mismo tamaño antes indicada.
5. El autor / a de los trabajos realizados por ordenador, en caso de obtener premio, tendrá la obligación de presentar un disco (magneto óptico, CD, zip, etc.) con todos los archivos y las fuentes tipográficas utilizadas, necesarios para realizar los fotolitos, así como una ficha indicando el entorno informático (Mac o PC) y el programa o procedimiento utilizado. En caso de que el trabajo tenga imágenes pixeladas (tiff, eps, bmp, photoshop ...), deben estar en alta resolución: 300 píxeles por pulgada a tamaño de la impresión. El autor / a será responsable de la realización correcta los archivos aportados. En ningún caso se admitirán imágenes o fotografías reproducidas por escáner de otra autoría.
6. Los originales se podrán realizar con libertad de procedimiento. La reproducción no debe ofrecer dificultades y no debe exigir más de cuatro tintas. Se excluyen de la composición las tintas doradas y plateadas, así como los colores fluorescentes.
7. En los originales deberá figurar la leyenda siguiente\*:

FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA SALUD  
ALGEMESÍ, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (UNESCO)  
BIEN DE INTERÉS CULTURAL - FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO

\*Las tres primeras líneas escritas con caracteres más grandes y la cuarta, con caracteres más pequeños.

8. En el texto deben aparecer los signos de acentuación aunque esté en mayúsculas.



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

9. El plazo para la admisión de los trabajos finalizará el día 23 de junio de 2017 a las 13.00 horas.

10. Los trabajos se presentarán en el Museo Valenciano de la Fiesta (convento de San Vicente), calle Nou del Convent, 71, 46680 Algemesí, en horario de museo:

De miércoles a sábado: de mañana, de 11.00 a 14.00 horas; de tarde, de 17.30 a 19.00 horas.

11. Los trabajos se presentarán sin firmar y acompañados de un sobre cerrado con los datos, el teléfono y el domicilio del autor / a.

12. Se concederá un premio único de 1.500 euros.

13. Un jurado, nombrado con antelación, dará a conocer el veredicto la semana siguiente al plazo de presentación.

14. El jurado elegirá la composición que mejor represente la fiesta y podrá dejar desierto el premio si la calidad de las obras no es representativa para su difusión.

15. Se realizará una selección entre los trabajos participantes y se hará una exposición en el Museo Valenciano de la Fiesta.

16. El cartel ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Algemesí, que hará el uso que estime conveniente. Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir del día siguiente a la finalización de la exposición en el Museo Valenciano de la Fiesta.

Transcurridos 30 días, si no se han recogido, se entenderá que los autores renuncian a cualquier derecho sobre los mismos.

17. La presentación de trabajos en este concurso implica la aceptación total de estas bases.

Más información: [museu@algemesi.net](mailto:museu@algemesi.net) · Tel.96201 86 30

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. alcaldesa, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta de la sesión.

Mateo Puigcerver Casillas, secretario general. Marta Trenzano Rubio, alcaldesa. Algemesí, a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Algemesí -  
<https://sede.algemesi.es> - Código Seguro de Verificación:  
46680IDOC2C87D9D3D3DC8EC4B99



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Telèfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: [ajuntament@algemesi.net](mailto:ajuntament@algemesi.net) - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

NOMBRE: Mateo Puigcerver Caselles Marta Trenzano Rubio

LUGAR DE TRABAJO: Secretario Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: 04/10/2017 04/11/2017

HASH

DEL

CERTIFICADO:

4AFF12741D56912D9C1EFB837F09B68C1FA500A0

BC6D8FAFACE9B3DDBE574FB8A85D8BA34B9094DE